



GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 519 -2011/GOB-REG-HVCA/PR.

Huancavelica, 03 NOV. 2011

## VISTO:

El Informe N° 197-2011/GOB.REG.HVCA/GGR-DRA-OE, Informe N° 1249 - 2011-GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGGPyT, referente a la Incorporación de Mayores Fondos Públicos, por Saldo de Balance del Año Fiscal 2008.

## CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 42° de la Ley N° 28411-Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, permite incorporar mediante Resolución del Titular de la Entidad mayores fondos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el Presupuesto Inicial; provenientes de Saldos de Balance;

Que, el inciso d) del numeral 42.1 del Artículo 42° de la Ley mencionada en el párrafo anterior señala que: *“Los recursos financieros, distintos a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, que no se hayan utilizado al 31 de diciembre del año fiscal, constituyen Saldos de Balance, los mismos que se pueden incorporar durante la ejecución en el presupuesto de la Entidad, bajo la modalidad de incorporación de mayores fondos públicos que se generen por el incremento de los créditos presupuestarios”;*

Que, en cumplimiento al D.U. N°036-2008 declaran en Emergencia los Establecimientos de Salud del Sector Salud y Autorizan Transferencia de Partidas de la Presidencia del Consejo de Ministros a favor del Ministerio de Salud para el Mantenimiento en los Establecimientos de Salud, dentro del cual la Dirección Regional de Salud de Huancavelica ha sido acreedora de una transferencia de S/ 460,500.00 el mismo que está orientado para la zona del VRAE, los gastos fueron realizados en el periodo 2008, y según Registro SIAF N° 17557 - 2009 existe un saldo de S/ 38,114.00 los cuales no fueron incorporados como Saldo de Balance durante los ejercicios presupuestales 2009 y 2010 respectivamente;

Que, habiéndose concluido con el Proceso de Cierre y Conciliación Presupuestal de los años 2009 y 2010 del Pliego 447 Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, y de acuerdo con la Directiva N° 002-2010-EF/93.01 - “Conciliación del Marco Legal del Presupuesto por las Entidades Gubernamentales del Estado”, aprobada por Resolución Directoral N° 004-2010-EF/93.01, y su modificada Resolución Directoral N° 003-2011-EF/93.01, se suscribe el Acta de Conciliación donde se determina la existencia de Saldos en las diferentes Unidades Ejecutoras; y de acuerdo al anexo de los Estados Financieros del Pliego, por Unidades Ejecutoras y Tipo de Recurso;

Que, es necesario incorporar en el Presupuesto del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica mayores fondos provenientes de Saldo de



# Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 519 -2011/GOB-REG-HVCA/PR.

Huancavelica, 03 NOV 2011

Balance del Ejercicio Fiscal 2008, del Pliego 447 Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica. Por lo que, resulta necesario incorporar el Crédito Presupuestario para el Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2011, a fin de efectuar la programación y los gastos correspondientes;

Estando a lo informado, de conformidad con el artículo 42° de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto; y contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 29626 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

## SE RESUELVE:

### Artículo 1°.- Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos

Autorízase la Incorporación de Mayores Fondos Públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para el Año Fiscal 2011 en la **Fuente de Financiamiento 4: Donaciones y Transferencias**, Tipo de Operación "T" Transferencia, Tipo de Recurso "A", hasta por la suma S/38,114.00 (TREINTA Y OCHO MIL CIENTO CATORCE Y 00/100 NUEVOS SOLES), de acuerdo al detalle del Anexo adjunto, que forma parte de la presente Resolución.

### Artículo 2°.- Notas de Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore las correspondientes "Nota para Modificación Presupuestaria" que se requiera, como consecuencia de lo dispuesto en la presente Norma.

### Artículo 3°.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los (05) días calendario siguiente de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, Contraloría General de la República, Contaduría Pública de la Nación y a la Dirección Nacional de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL  
HUANCABELICA  
PRESIDENCIA  
Márciste A. Díaz Abad  
PRESIDENTE REGIONAL



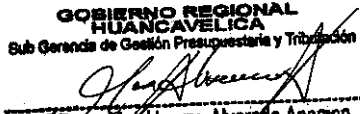
**PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2011**  
**MODIFICACION PRESUPUESTAL EN EL NIVEL INSTITUCIONAL**  
*(Nuevos Soles)*

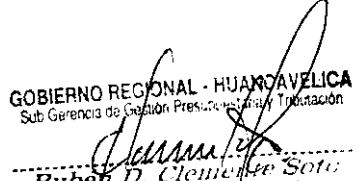
SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS  
 PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA  
 FUENTE : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS  
 RUBRO : 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS  
 TIPO DE RECURSO: NORMAL

INGRESOS:

<u>INGRESOS:</u>	38,114.00
1.9 SALDO DE BALANCE	38,114.00
1.9.1 SALDO DE BALANCE	38,114.00
1.9.11 SALDO DE BALANCE	38,114.00
1.9.11.1 SALDO DE BALANCE	38,114.00
1.9.11.11 SALDO DE BALANCE	38,114.00

EGRESOS:						
U.E.	FUNCION	PROGR.	SUB. PRO	ACTIVIDAD	COMPONENTE	G.G.
001	REGION HUANCAMELICA - SEDE CENTRAL					
	20	SALUD				
		044	SALUD INDIVIDUAL			
			0097	ATENCION MEDICA BASICA		
				1046104	MEJORA DE LA OFERTA DE LOS SERVICIOS DE SALUD	
					Bienes y Servicio	2.3   38,114.00
						2.3   38,114.00

**GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA**  
 Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación  
  
 Ing. Eeon. Max Henry Alvarado Anampa  
 SUB GERENTE

**GOBIERNO REGIONAL - HUANCAMELICA**  
 Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación  
  
 Ruben D. Clemente Soto  
 Especialista en Presupuesto